

**SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO
DE MAESTROS**

Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

DATOS PERSONALES

1.- Primer apellido	2.- Segundo apellido	3.- Nombre
4.- NIF	5.- Domicilio	
6.- Tlfno.	7.- Localidad	8.- Cód. Postal
9.- Provincia	10.- Correo electrónico	

DATOS DEL DESTINO

1.- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	2.- Centro Educativo	3.- Localidad
4.- Tipo de destino Definitivo Provisional		5.- Especialidad de destino

SOLICITA de esa Dirección General, que a la vista de la documentación aportada, le sea extendida la certificación correspondiente a la/s siguiente/s especialidad/es:

ESPECIALIDADES SOLICITADAS		
Pedagogía Terapéutica _____	(01)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Audición y Lenguaje _____	(02)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Educación Infantil _____	(03)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Primaria _____	(04)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Lengua extranjera: inglés _____	(05)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Lengua extranjera: francés _____	(06)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Lengua extranjera: alemán _____	(07)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Educación Física _____	(08)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Música _____	(09)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

(*) Los cuadros sombreados se cumplimentarán por la Comisión de Valoración.

PROTECCIÓN DE DATOS. Se informa que los datos de carácter personal que se hagan constar en el presente impreso, serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la Administración educativa, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la citada Ley, ante la Dirección General de Personal Docente.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

Disposición transitoria segunda del RD 1594/2011, de 4 de noviembre (Deben acogerse a esta modalidad, aquellos funcionarios que a la entrada en vigor del RD 1364/2010, reunía los requisitos exigidos para habilitarse para alguna especialidad de las reguladas en el presente Real Decreto y solicite el reconocimiento de dichas especialidades de acuerdo con el RD 895/1989, de 14 de julio y la Orden Ministerial de 19 de abril de 1990):

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Art. 4.2 letra b) del RD 1594/2011, de 4 de noviembre(Exclusivamente las relacionadas en el ANEXO del Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria):

5. _____
6. _____
7. _____
8. _____

En _____ a ___ de _____ de 20

EL/LA INTERESADO/A (firma)

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

PROTECCIÓN DE DATOS. Se informa que los datos de carácter personal que se hagan constar en el presente impreso, serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la Administración educativa, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la citada Ley, ante la Dirección General de Personal Docente.